



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE *Pátapo*

Ley de Creación 26921 de fecha 29 Enero 1998

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Pátapo, 16 de enero del 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 01-MDP/DGRS.

SEÑORA:

Fabiola Martha Muñoz Dodero

Ministra de Ambiente

Con atención: Dirección de Información e Investigación Ambiental
Av. Antonio Miró Quesada W 425 - Cuarto Piso (Ex Juan de Aliaga)
Urb. San Felipe - 1 Magdalena del Mar

Presente. -



2020004226

20/01/2020 02:14:29 PM
Clave verificación: aec8f

folios: 02

ALCANZO REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2019, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÁTAPU.

A través de la presente le saludo cordialmente y así mismo le hago de conocimiento que:

La Municipalidad Distrital de Pátapo, a través de la División de Residuos Sólidos y Ambiente Local, remitimos a su despacho el Reporte de Atención de Denuncias Ambientales del año 2019, en atención al artículo 43 numeral 1 de la Ley N° 28611 de la Ley General del Ambiente, por lo cual se hace de conocimiento que no existen denuncias ambientales, en el año en mención.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

CC. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÁTAPU

Ing° Elva Vázquez Sánchez
Jefe División de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÁTAPO REPORTE DE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2019.

DIVISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AMBIENTE LOCAL

N° de denuncia	Medio de Recepción de Denuncia	fecha.	Denunciante				Denunciado				Descripción de los hechos	Componente ambiental posiblemente afectado	Funcionario responsable de la atención	N° Informe de la atención de la denuncia
			Nombres y apellidos	DNI	Dirección	Teléfono	Nombres y apellidos	DNI	Dirección	Teléfono				
0														

N° de denuncia: tendrá que haber un número correlativo por denuncia recepcionada (ejemplo: 001, 002, 003)

Medio de Recepción de Denuncias: Deberá colocar si recepcionó la denuncia de manera presencial, por trámite documentario, radio, diario, de oficio, etc

Fecha: fecha en la que recepcionó la denuncia o tuvo conocimiento de la misma para registrarla (ejemplo: 29/04/2015)

Denunciante:

Nombres y apellidos: deberá identificar a la persona que realiza la denuncia indicando nombres y apellido, en caso de ser una denuncia anónima tendrá que expresar ello en el mencionado campo.

DNI: Si el denunciante se identificó, deberá también colocar el documento nacional de identidad de la mencionada persona

Dirección: Si el denunciante se identificó debe colocar su domicilio

Teléfono: Si el denunciante se identificó, deberá de solicitar su número telefónico para comunicarse con él.

Denunciado:

Nombres y apellidos: el denunciante deberá identificar a la persona que está realizando la infracción ambiental, de no conocer sus datos personales del denunciado

igual procede el registro de la denuncia dejando los campos en blanco, porque ello se recaba al momento de la constatación

DNI: deberá llenar el campo si se cuenta con la información

Dirección: deberá llenar el campo si se cuenta con la información

Teléfono: deberá llenar el campo si se cuenta con la información

Descripción de los hechos: En este campo deberá redactar los hechos manifestados por el denunciante, siempre que sean considerados una infracción ambiental, debiendo identificar el lugar exacto donde vienen suscitándose los hechos

Componentes ambientales posiblemente afectados: Deberá señalar si los hechos denunciados afectan el componente aire, suelo, agua, fauna o flora

Funcionario responsable de la atención: Deberá indicarse el nombre y apellido del funcionario que realizará la constatación y atención de la denuncia

N° Informe de la atención de la denuncia: Deberá colocar el número de informe con el que se atendió la denuncia o con el que se archiva la misma.

